

## TRABAJO PRÁCTICO N° 10

### RAZONAMIENTOS NO DEDUCTIVOS

- 1) Determine a qué tipo de razonamiento no deductivo corresponde cada uno de los siguientes razonamientos.**
- 2) Justifique teóricamente su clasificación.**
- 3) Simbolice cada razonamiento según la estructura formal que le corresponda.**

a) Entre enero y mayo de 2002, la inflación minorista fue del 25,9 %. Esos aumentos fueron diferenciados. Así el rubro servicios casi no registró aumento mientras que artículos alimenticios experimentaron un significativo incremento: El aceite de maíz se elevó un 172,3 %, las lentejas un 170,4 %, la harina de trigo un 155,4 % y el aceite de mezcla el 127,7 %. Podemos concluir entonces que los alimentos sufrieron los mayores aumentos de precios minoristas.

b) Los datos evidencian una desigualdad significativa de la remuneración referente al trabajo femenino en relación con el masculino. La diferenciación salarial según investigaciones publicadas en 1999, indican a Dinamarca (11,9%) y a Suecia (13%) entre los países con pequeña diferencia salarial mientras España (26%), Reino Unido (26, 3%), Portugal (28, 3%), Países Bajos (29%) y Grecia (32%) se encuentran entre aquellos con niveles de diferenciación más acentuados. Podemos afirmar que en Europa las mujeres tienen salarios significativamente menores a los de los hombres.

c) A modo de hipótesis, podemos decir que nuestro país es un típico caso de nación con una limitada autonomía política y económica. Los países con estas características recurren al poder de turno en el mundo, para recibir el beneplácito y aval de las medidas a adoptar en su país. Es lo que observamos cuando nuestros legisladores deciden a partir de sugerencias de los grupos de poder, y también cuando nuestro Presidente acepta presiones de líderes mundiales acerca de las cuestiones mencionadas.

d) Los catorce puntos de acuerdo entre la Provincia y la Nación obligan a cada Jurisdicción a hacer ajustes en sus gastos, especialmente en la partida más voluminosa como es la de “personal”. Si las Provincias no quieren reducir el plantel del sector público, deben mantener los salarios en términos nominales. Muchas provincias han decidido mantener los salarios en términos nominales, por lo que concluimos que no están dispuestos a reducir el plantel del sector público.

e) En *Treatise on the family* Becker (1981) muestra la aplicabilidad del razonamiento económico para explicar el tamaño de la familia. Si una mujer tiene ingresos crecientes en el mercado laboral, se verá incentivada a reducir el tamaño de su familia ya que una menor cantidad de hijos le permitirá pasar mayor tiempo dentro de la fuerza laboral.

f) La aplicación de recetas económicas derivadas de la teoría neoliberal, no ha logrado en Argentina detener el incremento de la pobreza y la desigualdad en la distribución de riquezas del País. Esta situación se repite en Brasil y también en otros países de América Latina. En consecuencia, es probable que la implementación irrestricta de la referida teoría económica en toda esta parte del mundo, sea insuficiente para combatir esos males que históricamente aquejan a la región.

g) El incremento en la recaudación de impuestos en el País, ha generado un superávit fiscal en las distintas Jurisdicciones de la Nación. Ello originó que distintos sectores, empresarios, gremiales y Financieros, entre otras, desarrollen estrategias para lograr una mayor afectación de recursos a las corporaciones que representan. En este marco y ante presiones gremiales el Gobierno Nacional ha dispuesto aumentos salariales al sector público. En nuestra Provincia también el Gobierno se vio forzado a recomponer los salarios de los empleados públicos. En consecuencia, es de esperar que las medidas de fuerza implementadas por los estatales correntinos, concluya en aumentos de sueldos de dichos agentes.

h) Toda teoría económica que tenga como consecuencia un deterioro en la calidad de vida de la población a la cual va dirigida, será revisada y encauzada para lograr mejores resultados.

*La aplicación del programa de la economía liberal en el País, está siendo objeto de revisiones y nuevas orientaciones. En consecuencia, este programa se enmarca en aquellos cuya implementación extrema de principios que los sustentan, no generan en la población los resultados esperados.*

i) *Si el Gobierno Nacional logra controlar la evasión fiscal, entonces es de esperar que la recuperación económica siga su marcha. Observamos, por los datos mensuales suministrados por el Ministerio de Economía, que la recaudación del Estado sigue creciendo, es decir hay una evidente recuperación económica. Probablemente, entonces, en principio parecería que la AFIP, tiene controlada la recaudación impositiva y por ende la evasión fiscal.*

j) *El corralito implementado el 03 de diciembre de 2001, fue el inicio de una serie de medidas para solucionar la crisis financiera del país, a través del control del retiro de fondos de los Bancos. Esto implicaba la prohibición de retirar dinero en efectivo en pesos o dólares de los mismos. Esta situación no dio los resultados esperados y agravó esta crisis. Luego tras la devaluación y pesificación a 1,40 pesos de los plazos fijos en dólares, se devaluaron los ahorros y se creó el llamado “corralón”, con un cronograma para la devolución de estos depósitos que concluye a finales del 2005, lo que continuó con el agravamiento.*

*Las nuevas medidas contemplan el canje de depósitos por Bonos a entregar por el Estado Provincial, que, en el caso de opción por parte de los depositantes de dichos Bonos, el monto que podría alcanzar el mismo sería del orden de los 23.000 millones de dólares. Esto nos permite concluir que esta última medida, por las razones expuestas, continuará agravando la crisis financiera Argentina.*

k) *La Argentina es un país en vías de desarrollo. Ello es así porque como todos los países en estas condiciones necesitan de auxilio financiero internacional. Actualmente observamos como nuestro país se esfuerza por ingresar nuevamente en el sistema de crédito internacional, con el objeto de lograr una imprescindible ayuda financiera.*

l) *La Argentina ha pasado por distintas etapas de agravamiento de su situación de inestabilidad financiera hasta llegar a la suspensión del pago de la deuda externa. Ha experimentado un*

*progresivo aumento del riesgo país, ha soportado un retiro compulsivo de fondos de los Bancos por parte de los Ahorristas, entre otras causas, que provocaron que sea insostenible la atención en tiempo y forma de sus obligaciones internacionales. Brasil, está siendo afectado por esta crisis. Al igual que nuestro país ha soportado históricamente situaciones de inestabilidad financiera, observándose actualmente, un incremento peligroso en el riesgo país, y retiros de fondos de los Bancos. En consecuencia, es probable que Brasil, en corto tiempo encuentre dificultades para atender sus deudas con los acreedores internacionales.*

ll) *Algunas Jurisdicciones Provinciales tienen dificultades para atender sus obligaciones financieras, por lo que recurren a la emisión de letras de Tesorería para hacer frente a las múltiples obligaciones de cada Provincia. Así las Provincias de Corrientes, Buenos Aires, Formosa y Chaco, entre otras, por encontrarse en situación de desequilibrio financiero, han emitido certificados de cancelación de deudas, con diferentes modalidades, para atender sus gastos. Teniendo en cuenta que la Jurisdicción de Capital Federal se encuentra en la misma situación de ahogo financiero, es probable que emita Bonos para asegurar la atención de sus compromisos.*

m) *La Argentina es un país de exceso. Históricamente encontramos razones de ello. Haciendo un análisis solamente referido a la historia económica reciente veremos reflejada esta afirmación. Pensemos en la famosa Ley de convertibilidad, que pudo ser funcional en una primera etapa, pero la mantuvimos durante diez años, considerándola al menos durante más de la mitad de dicho periodo como “la solución” de los problemas económicos del país. Ahora bien, cuando hubo que devaluar, también lo hicimos exageradamente, al punto de que la misma ronda actualmente un 270 %. Por ello podemos concluir en la probabilidad que futuras medidas trascendentales como las ejemplificadas, siempre en nuestro país tendrán un rasgo de exceso.*